



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO  
TEL. 4000-1600 Ext. 11  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR](mailto:SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR)



1

## ACTA 112-2021

2

### SESIÓN ORDINARIA

3

ACTA NÚMERO CIENTO DOCE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA

4

VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO  
HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL  
DOS MIL VEINTIUNO, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA  
BOLAÑOS ALFARO. –

9

### COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

10

### ASISTENCIA.

11

### MIEMBROS PRESENTES:

12

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro  
(PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA  
MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez y Susana Rojas  
Mesén. --

16

**REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto  
Barrantes Sánchez, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro Araya Jiménez. –

18

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río  
Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita), Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20

**SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia  
Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cázares Castillo (Santa Isabel). –

22

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Stephanie Aguilar Rojas. –

23

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

24

### MIEMBROS AUSENTES

25

### (CON JUSTIFICACIÓN). –

26

Luis Fernando Cruz Alvarado (Asuntos Personales). --

27

### MIEMBROS AUSENTES

28

### (SIN JUSTIFICACIÓN). –

29

NO HAY. –

30

**VISITANTES:** NO HAY. –



## **ARTICULO I. --**

## **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

3 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente  
4 agenda a tratar:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
  2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 110 Y 111 DEL 2021. –
  3. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
    - a. CRITERIO DEL EXPEDIENTE 22.487 DENOMINADO “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”. –
    - b. CRITERIO DEL EXPEDIENTE 22.282 DENOMINADO “LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS”. –
    - c. CARRERA DE CICLISMO “COPA EL RETO EN EL HOTEL LAS TERRAZAS EN RÍO CUARTO”. --
  4. INFORMES DE COMISIÓN. –
    - a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. –
  5. MOCIONES. –
  6. ASUNTOS VARIOS. –

18 **NOTA:** Toda vez que se desconectó la regidora Natalie Mc Reynolds, el Regidor  
19 Juan José Vásquez queda como regidor propietario, por lo tanto, vota en los  
20 siguientes acuerdos a tomar. --

## **ACUERDO N° 01.**

22 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 112-2021, propuesto para esta sesión,  
23 tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**  
24 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

## **ARTICULO II.—**

## **APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 110 Y 111 DEL 2021. –**

➤ ACTA 110-2021

30 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 110-21, fue  
31 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –



## **1 ACUERDO N° 02.**

2 Aprobar el acta 110 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO**

### **3 APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

4

**NOTA:** La Regidora Natalie Mc Reynolds se vuelve a conectar, por lo que asume como regidora propietaria y procede con las votaciones. –

7

8 ➤ ACTA 111-2021

9 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 111-21, fue  
10 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

## **11 ACUERDO N° 03.**

12 Aprobar el acta 111 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO**  
13 **APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

14 **ARTICULO III. —**

15 ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —

16 ➤ CRITERIO DEL EXPEDIENTE 22.487 DENOMINADO “LEY DE VIVIENDA  
17 MUNICIPAL”. –

✓ Se recibe oficio OF-AL-492-2021 firmado por el Alcalde Municipal, que dice:

19 ASUNTO: TRASLADO DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. --

20 De la manera más atenta se traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
21 en el cual se acuerda “Trasladar a la administración municipal el expediente 22.487”.

22 Acuerdo visible en el artículo VII de la sesión ordinaria N°108-2021 comunicado por  
23 el oficio OF-CM-341-2021. --

24 Traslado que se realiza con el fin de que se ejecuten las actuaciones que en sus  
25 funciones corresponde para cumplir lo acordado. Se ruega proceder de forma tal  
26 que se respeten los plazos pertinentes, favor dar respuesta en un plazo de 3 días

✓ Se recibe oficio OF-AJ-074-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara  
Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

29 ASUNTO: CRITERIO LEGAL PROYECTO DE LEY DENOMINADO LEY DE  
30 VIVIENDA MUNICIPAL EXPEDIENTE N°22-487



1 En atención a la solicitud de criterio técnico realizada por medio del oficio número  
2 OF-AL-492-2021 de fecha 28 de octubre del año en curso, se vierte en tiempo y  
3 forma el presente criterio legal sobre el proyecto de ley denominado Ley de Vivienda  
4 Municipal expediente N°22.487. --  
5 Atendiendo así la solicitud del Concejo Municipal comunicada a través del oficio  
6 número OF-CM-341-2021. Esta Asesoría no encuentra en el texto de la norma  
7 propuesta vicios e inconsistencias que ameriten un pronunciamiento al respecto Es  
8 pertinente recalcar que la norma establece que lo dispuesto en ella se realizará en  
9 la medida de las posibilidades que tenga cada Municipalidad de desarrollar ese tipo  
10 de inversión o de la disponibilidad para integrar alianzas público privadas para la  
11 realización de proyectos habitacionales. No se establece una obligatoriedad de  
12 realizar dicho desarrollo habitacional ni se le trasladan a los Gobiernos Locales las  
13 competencias de otras instituciones En síntesis convierte a las municipalidades en  
14 actores del desarrollo habitacional local, pero no en su protagonista. Por lo tanto, se  
15 recomienda al honorable Concejo Municipal dar voto favorable al proyecto de ley  
16 denominado Ley de Vivienda Municipal expediente N°22.487. –

17 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, según el criterio de  
18 la Licenciada Aurora Fallas Lara Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río  
19 Cuarto, no encuentra ningún vicio, ni inconsistencia en este proyecto de ley, por lo  
20 que se recomienda al Concejo Municipal dar un voto favorable al proyecto de ley. –  
21 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, al no haber consultas se  
22 da el tema como suficientemente discutido, por lo que procede con la votación. –

#### 23 **ACUERDO N° 04**

24 1)Dar por conocido y acoger el criterio legal vertido en el oficio número OF-AJ-074-  
25 2021 emitido por la Asesoría Legal respecto del de Proyecto de Ley denominado  
26 “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, expediente N° 22.487. 2) Dar respuesta a la  
27 consulta remitida por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y  
28 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, sobre Proyecto de Ley  
29 denominado “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, expediente N° 22.487, por medio  
30 del envío del oficio número OF-AJ-074-2021 en el que se plasma el análisis  
31 realizado por la Asesoría Legal a dicho proyecto de ley y se recomienda dar voto de



1 apoyo. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3 ➤ **CRITERIO DEL EXPEDIENTE 22.282 DENOMINADO “LEY ESPECIAL**  
4 **PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS”. –**

5 ✓ Se recibe oficio OF-AL-491-2021 firmado por el Alcalde Municipal, que dice:

6 ASUNTO: TRASLADO DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. --

7 De la manera más atenta se traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
8 en el cual se acuerda “Trasladar a la administración municipal el expediente 22.282”.

9 Acuerdo visible en el artículo 06 de la sesión ordinaria N°108-2021 comunicado por  
10 el oficio OF-CM-343-2021. --

11 Traslado que se realiza con el fin de que se ejecuten las actuaciones que en sus  
12 funciones corresponde para cumplir lo acordado. Se ruega proceder de forma tal  
13 que se respeten los plazos pertinentes, favor dar respuesta en un plazo de 3 días.

14 Se recibe oficio OF-AJ-071-2021 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara  
15 Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

16 En atención a la solicitud de criterio técnico realizada por medio del oficio número  
17 OF-AL-491-2021 de fecha 28 de octubre del año en curso, se vierte en tiempo y  
18 forma el presente criterio legal sobre el proyecto de ley denominado Ley Especial  
19 para el Comercio Sobre Ruedas, Expediente N°22.282. Atendiendo así la solicitud  
20 del Concejo Municipal comunicada a través del oficio número OF-CM-343-2021 de  
21 fecha 26 de octubre de 2021. En cuanto al propósito de la posible norma se está de  
22 acuerdo con ello, dada la importancia de la regulación de las actividades  
23 comerciales que responden a las nuevas tendencias sociales. Sin embargo, se  
24 encuentran inconsistencias en el artículo 4 del texto de la norma propuesta. El  
25 numeral en cuestión menciona en tres oportunidades incisos a), f) i) los permisos y  
26 patentes municipales. Se considera que esto puede generar confusión en la persona  
27 solicitante, así como, en los departamentos de Patentes de las municipalidades. Por  
28 lo que se propone la unificación en un mismo inciso que verse tanto sobre las  
29 licencias comerciales temporales y las permanentes a desarrollarse dentro de un  
30 inmueble. Se propone la eliminación de los incisos f e i) y su unificación en el inciso  
31 “a) cuyo texto se propone a continuación:



1        a) Obtener la licencia comercial o patente por la municipalidad del cantón en que se  
2        desarrollará la actividad ya sea temporal o permanente de acuerdo al tiempo que se  
3        desarrollará la actividad en el cantón.”

4        Asimismo, se considera pertinente indicar un último inciso en el artículo 4 el cual  
5        indique:

6        “Cualquier otro requisito que la normativa de patentes y licencias comerciales de  
7        cada cantón establezca para su otorgamiento.”

8        Se recomienda al honorable Concejo Municipal dar voto favorable al proyecto de  
9        ley, pero remitir las observaciones supra realizadas, con el fin de que sean  
10      analizadas por la Comisión Legislativa pertinente. --

11      Se recibe oficio OF-AL-497-2021 firmado por el Alcalde Municipal, que dice:

12      **ASUNTO: CONTESTACIÓN SOLICITUD DE CRITERIO EXPEDIENTE 22.282.**

13      En contestación al acuerdo OF-CM-343-2021 donde se le traslada a la  
14      administración municipal el expediente 22.282, denominado “LEY ESPECIAL PARA  
15      EL COMERCIO SOBRE RUEDAS”, se procede a dar respuesta con base al Criterio  
16      Legal de la licenciada Aurora Fallas Lara mediante oficio OF-AJ-071-2021. –

17      La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, según el criterio de  
18      la Licenciada Aurora Fallas Lara Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río  
19      Cuarto, si se indican algunas recomendaciones que se deben emitir, porque existen  
20      algunas confusiones sobre los criterios, si es importante que se considere todo el  
21      criterio legal vertido por la asesora jurídica y que sea el mismo el que se traslade  
22      directamente a la comisión respectiva en la Asamblea Legislativa. --

23      La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, al no haber consultas se  
24      da el tema como suficientemente discutido, por lo que procede con la votación. –

25      **ACUERDO N° 05**

- 26      1) Dar por conocido y acoger el criterio legal vertido en el oficio número OF-AJ-071-  
27      2021 emitido por la Asesoría Legal respecto del Proyecto de Ley denominado  
28      “LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS”, expediente N° 22.282.
- 29      2) Dar respuesta a la consulta remitida por la Comisión Permanente Ordinaria de  
30      Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, sobre Proyecto de Ley  
31      denominado “LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS”,



1 expediente N° 22.282, por medio del envío del oficio número OF-AJ-071-2021 en el  
2 que se plasma el análisis realizado por la Asesoría Legal a dicho proyecto de ley y  
3 se recomienda dar voto de apoyo y remitir las observaciones supra realizadas, con  
4 el fin de que sean analizadas. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6 ➤ **CARRERA DE CICLISMO “COPA EL RETO EN EL HOTEL LAS**  
7 **TERRAZAS EN RÍO CUARTO”. --**

8 ✓ Se recibe carta firmada por el señor Rafael Pacheco Echandi de la  
9 Asociación de Ciclismo Alfa, que dice:

10 Nosotros Asociación de Ciclismo Alfa cedula jurídica 3-002-630739, representada  
11 por el señor Rafael Pacheco Echandi. Organización deportiva de MTB,  
12 organizadores de la quinta fecha de Copa El Reto 2021, solicitamos a la  
13 Municipalidad de la aprobación de uso de paso de caminos vecinales para realizar  
14 dicha fecha de la Copa El Reto en el Hotel Las Terrazas en Río Cuarto, teniendo  
15 aprobados los protocolos de competencias de Mountain Bike Maratón por el  
16 Ministerio de Deportes y por el Ministerio de Salud y a la vez por parte de la  
17 Federación Costarricense de Ciclismo para realizarse el día 21 de noviembre, de  
18 6am a 2pm, según el protocolo aprobado anteriormente. --

19 Esta actividad consiste en una competencia amateur de ciclismo de montaña donde  
20 vamos a poner a prueba por 30km las destrezas de cada competidor. --

21 Esta solicitud se realiza en condiciones de utilizar solo fincas, usando colindancias  
22 y certidumbres viejas entre fincas privadas y caminos vecinales. --

23 Les adjuntamos un mapa y el recorrido detallado con el fin de buscar la aprobación  
24 por parte de ustedes para el uso de la competencia. --



30 Descripción del recorrido

31 Salida en Las Terrazas



- 1 Finca los Víquez
  - 2 Calle paralela a hotel el bosque
  - 3 Pueblo la Flor
  - 4 Pueblo la Tabla
  - 5 Finca los Arce
  - 6 Asentamiento los lagos
  - 7 Santa Isabel
  - 8 Entrada el Cocal
  - 9 La Españolita
  - 10 La Monte lirio
  - 11 Finca Oscar Saravalli
  - 12 Trinidad
  - 13 Pueblo Nuevo
  - 14 Llegada a Las Terrazas.
- 15 ✓ Se recibe constancia firmada por el señor Rafael G. Mora Monge,  
16 representante legal de MORABO DEL SUR S.A., Cédula Jurídica: 3-101-  
17 540693, que dice:
- 18 Por este medio yo Rafael Gerardo Mora Monge portador de la cedula numero  
19 107750195 representante legal de la empresa MORABO DEL SUR SOCIEDAD  
20 ANONIMA cedula jurídico número 3-101-540693 hago constar que prestaremos los  
21 servicios de seguridad privada a la Asociación de Ciclismo Alfa cedula jurídica  
22 numero 3-002-630739 en el evento de Copa El Reto en Rio Cuarto que se celebrara  
23 el día 21 de noviembre del 2021. --
- 24 1- En un principio respetando los protocolos y regulaciones del Ministerio de Salud  
25 se realizará un filtro para que el lugar de salida y llegada de la Competencia se  
26 apersonen únicamente los corredores que participaran en la competencia. --
- 27 2- Para este evento se contará con 6 oficiales de seguridad privada debidamente  
28 inscritos y con su permiso de agente de seguridad privada vigente los cuales velaran  
29 porque se cumplan las normas de distanciamiento y burbujas sociales, así como  
30 cumplir con los protocolos de desinfección. --



- 3- Se brindará el servicio de seguridad en el área de parqueos para asegurarnos de que los ciclistas se dirijan solos al área donde se realizará la competencia. –

✓ Se recibe oficio MS-DRRSCN-DARSG-0664 -2021, firmado por la Doctora Gabriela Miranda Murillo, Directora y el Ingeniero Kevin Alvarado Arrieta de Regulación de la Salud, del Ministerio de Salud, que dice:

Asunto: Copa El Reto.

Según la documentación recibida en la solicitud para realizar la Copa Endurance (El Reto), la actividad cuenta con la siguiente documentación y servicios:

  - > Documento de cobertura del evento por parte de una empresa de servicios de emergencias privado (LIRAJOES Sociedad Anónima). --
  - > Documento de cobertura de seguridad privada por parte de empresa privada (Morabo del Sur Sociedad Anónima). --
  - > Póliza de seguro del Instituto Costarricense Nacional de Seguros 01-ACG1886.
  - > Plan de Manejos de Residuos de Centro Turístico Las Terrazas. --
  - > Plan de Emergencias de Centro Turístico Las Terrazas. --

Se le insta apegarse al Plan de Manejo de Residuos para que se realice un adecuado manejo de los residuos para evitar la contaminación al ambiente, también ajustarse al Plan de Emergencias de Centro Turístico Las Terrazas, con la finalidad de evitar algún accidente durante la actividad. --

Se les recuerda lo siguiente:

  - > Todo colaborador, competidor y acompañante que no se encuentre compitiendo debe hacer uso de la mascarilla en todo momento. --
  - > Toda persona con síntomas de resfriado y que ha estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados no debe presentarse en la actividad. --
  - > Se debe contar con dos ambulancias o servicios de paramédicos. --
  - > El ciclista debe llegar listo (uniformado) al lugar de inicio de la competencia.



- 1 > En la zona de la salida y meta, todas las personas involucradas en el evento
- 2 deben respetar el distanciamiento de 2 m entre ellas. --
- 3 > La salida de cada categoría debe realizarse en lapsos de tiempo de 30 minutos.
- 4 > La organización del evento debe garantizar las condiciones para el lavado de
- 5 manos con agua y jabón tanto en la zona de salida como de llegada. --
- 6 > Se debe coordinar con los competidores para la entrega de paquetes de
- 7 competencia, con la finalidad de evitar aglomeraciones el día del evento. --
- 8 > Cada punto de asistencia debe contar con dispensadores de alcohol para la
- 9 desinfección de manos. Se debe respetar la distancia de 1.8 metros entre cada
- 10 asistente. --
- 11 > Al finalizar la competición cada ciclista debe retirarse a su vehículo o transporte
- 12 para que se apliquen limpieza e higiene como cambio de vestimenta. --
- 13 > Los participantes tendrán 30 minutos como tiempo máximo para retirarse del lugar.
- 14 Si se realiza premiación debe realizarse en este periodo de tiempo para evitar
- 15 aglomeraciones de los competidores de la categoría siguiente. --
- 16 > Se debe contar con acceso para personas con discapacidad en todas las áreas a
- 17 utilizar. Se debe contar con servicio sanitario con acceso a personas con
- 18 discapacidad según ley 7600. --
- 19 > Los servicios sanitarios deben contar con agua, papel higiénico y jabón para el
- 20 lavado de manos. Se debe contar con 1 servicio sanitario y lavamanos por cada 20
- 21 personas. --
- 22 > Los servicios sanitarios deben estarse desinfectando constantemente mínimo 1
- 23 vez cada hora. --
- 24 Es importante contar con la presencia de Fuerza Pública en el lugar, por lo que se
- 25 debe presentar en la Dirección de Área Rectora de Grecia un documento que haga
- 26 constar la cobertura de Fuerza Pública en el evento. --
- 27 Tomando en cuenta todas las consideraciones anteriores y quedando pendiente la
- 28 presentación del documento por parte de Fuerza Pública indicando que se brindara



1 apoyo en la actividad, se otorga el aval para el desarrollo de la Copa Endurance (El  
2 Reto) en el cantón de Rio Cuarto en el Centro Turístico Las Terrazas. –  
3 Además de las recomendaciones dadas en este documento se debe cumplir en su  
4 totalidad el Protocolo Específico para Competencias de ciclismo de Ruta Mountain  
5 Bike, BMX, Freestyle y Pista que se puede descargar en la página oficial del  
6 ICODER <https://www.icoder.qo.cr/protocolos-aprobados-deporte-covid-19>, el  
7 incumplimiento de este protocolo y lo anteriormente indicado puede ser motivo de  
8 suspensión parcial, temporal o definitiva de la autorización otorgada. Todo lo  
9 anterior con el fin de salvaguardar la salud humana. --

10 ✓ Se recibe el protocolo de competencia, que dice:

11 Por medio de la presente nosotros Asociación de Ciclismo Alfa Ced: 3002630739  
12 representada por Rafael Pacheco Echandi ced: 900400021 organización dedicada  
13 a reactivar el deporte sobre todo el ciclismo de montaña presentamos aquí los  
14 documentos de protocolos para la solicitud de la realización de la competencia  
15 denominada Copa Amateur el Reto, a realizarse el día 21 de noviembre. --

16 Nosotros contamos con una página de Facebook llama “Copa El Reto” la que figura  
17 como nuestra principal fuente de comunicación con todos los participantes. --

18 Además, contamos con servicio al cliente de nuestra plataforma de Whatsapp para  
19 complementar y aclarar dudas que los participantes no tengan claras, el día de la  
20 competencia vamos a tener seguridad privada para garantizar que los  
21 acompañantes cumplan con el reglamento de mantenerse en el parqueo solamente  
22 con su burbuja y garantizar que solo los corredores ingresen al área de  
23 competencia. –



#### 28 CROQUIS ESPECÍFICO DEL LUGAR DE SALIDA

29 Este evento se va a realizar en el Hotel las Terrazas, Rio Cuarto. –



- 11 1 - Zona de amortiguamiento señalada en el Croquis.
- 12 2-Extintores portátiles están señalados en el croquis.
- 13 3-Salidas de emergencia, están señaladas en el Croquis
- 14 4- Cruz Roja se va a tener dos ambulancias, siendo una en meta y señalada en croquis y segunda en el recorrido.
- 15 5- Ruta de evacuación señalada en el croquis
- 16 6- Basureros se tienen señalados en Croquis y el manejo residuos detallado más adelante en este documento.
- 17 7- Servicios sanitarios debidamente equipadas.
- 18 8- Tendido eléctrico se tiene para el área de los baños y el resto se utilizarán plantas eléctricas
- 19 9- Lavamanos, toma de temperatura, desinfección de zapatos y bicicletas señalizados en el croquis y detallados en un croquis especial
- 20 10- distribución de agua potable señalado en el croquis para uso de lavamos y para puestos de asistencia se va a hacer uso de bidones con agua potable.
- 21 11- Distribución de aguas pluviales, no procede por ser cancha abierta salvo los toldos a utilizar que son pequeños (3x3) que no requieren atención importante de manejo de aguas pluviales
- 22 12- distribución de aguas servidas, no procede
- 23 13- zonas presenciales marcadas en el croquis
- 31 CROQUIS DEL AREA DE DESINFECCION ESPECÍFICO



12      Condiciones antes del evento:

13      Se va a hacer un registro de inscripción de todos los competidores vía digital y se  
14      va a cerrar inscripciones tres días antes de la competencia.

15      El manejo del dinero es de forma completamente electrónica y no se va a manejar  
16      efectivo día de la competencia.

17      Día de la competencia

18      La competencia se va a dividir en 6 grupos de 75 corredores. Esto porque el  
19      protocolo se tiene autorizado una cantidad de 75 corredores por categoría, creemos  
20      que muchas de las 15 categorías no van a llegar a ese límite y la otra condición del  
21      protocolo es que por cada grupo de salida sea máximo de 75 corredores. Esos 6  
22      grupos van a salir cada 20min empezando a las 7am y finalizando a las 9am.  
23      Entendiendo que cada grupo tenga 75 corredores máximo de esta forma nosotros  
24      días antes de la competencia habiendo cerrado la inscripción procedemos a  
25      distribuir las 11 categorías en los grupos de salida respetando esa limitación.

26      Protocolo de llegada día de la competencia.

- 27      1. Los 75 corredores que van a disputar la carrera, correspondientes a cada grupo  
28      van a entrar todos a una zona de parqueo donde se asignara un lugar específico a  
29      cada uno de ellos.
- 30      2. Si algún competidor trajera algún ayudante para que le brinde asistencia en el  
31      recorrido, esta persona debe quedarse en el parqueo, hasta que salga la



1 competencia para que se dirija a los lugares debidamente marcados para la  
2 asistencia.

3 3. Se va a tener un cordón de seguridad por los encargados de la seguridad privada  
4 que van a controlar tanto la entrada del vehículo como la salida, y la salida del  
5 competidor hacia el área de competencia, debemos recordar que tanto los de  
6 seguridad como todos los competidores deben llevar su respectivo cubre bocas.

7 Área de competición (salida y llegada a meta)

8 1. El área de meta debe estar debidamente configurada y cerrada el área perimetral  
9 tal y como está en el plano adjunto donde contemplará la entrada principal por el  
10 área de desinsectación, el área de desinsectación tendrá absolutamente todos los  
11 detalles que requiere el protocolo.

12 2. El competidor dentro del parqueo va a ingresar al toldo a retirar su respectiva  
13 placa, luego se les tomara la temperatura, luego ingresa al área de desinsectación,  
14 seguido, área de calentamiento, seguido de llamada a ingresar al box de control y  
15 luego pasar al box de salida para realizar la salida de la competencia.

16 3. En esta área se permite el uso de servicios sanitarios exclusivamente, más no el  
17 área de duchas.

18 4. Al retorno del corredor e ingreso al área de meta, el corredor debe de abandonar  
19 inmediatamente el área de meta, no tiene acceso de duchas, debe conducirse hacia  
20 el área de parqueo y retirarse.

21 Protocolo de premiación

22 1. Los primeros 5 competidores de cada categoría distribuidas el día domingo, van  
23 a ser separados entre los jueces, a un lugar acondicionado por la organización que  
24 respete los 2 metros de distancia y apenas se completen los primeros 5 se subirán  
25 al pódium de premiación donde no va a haber publico dentro de la zona asignada  
26 por la organización dentro del perímetro cerrado, se les tomara la foto oficial e  
27 inmediatamente se les solicitara que abandonen el recinto de meta y el parqueo.

28 Protocolo de puestos de asistencia

29  En meta solamente se va a contar con un collar de agua y uno de hidratante  
30 donde un personal del staff va a estrictamente manejar el uso de estos collar sin  
31 permitir que ningún competidor toque el botón de accionar con sus manos.



- 1 Puestos de asistencia en el recorrido
- 2 □ Existen 2 puestos de asistencia a lo largo de los 45km del recorrido,
- 3 □ Cada puesto de asistencia será manejado independientemente con el siguiente
- 4 procedimiento: - se dejarán debidamente cargados los vehículos con todo el
- 5 producto de los puestos de asistencia, debidamente desinfectados dejando para la
- 6 competencia del domingo.
- 7 □ Los puestos de asistencia se van a montar de la siguiente manera: cada uno de
- 8 los 2 puestos se buscará una recta para el siguiente esquema: el toldo de asistencia
- 9 se va a marcar 50m antes y 50m después del toldo el área de inicio de asistencia y
- 10 fin de asistencia.
- 11 □ El área de 50 m antes y después del toldo se va a demarcar con cuadriculas de
- 12 3 metros de ancho y se van a cerrar con cintas con jueces de la Federación para
- 13 respetar el protocolo de asistencia a los competidores que tiene su personal
- 14 asignado para la asistencia.
- 15 □ Siendo de la siguiente manera: todo competidor que va a llevar su propia
- 16 asistencia, debe de registrar anticipadamente el nombre del asistente y número de
- 17 placa de carro para que la organización les haga llegar un brazalete de
- 18 identificación. 2- cuando lleguen al puesto de asistencia el día de la competencia
- 19 los jueces van a chequear el brazalete como parte del protocolo para dejarlos
- 20 ingresar a la cuadricula asignada para puesto de asistencia. 3- ninguna persona que
- 21 no posea brazalete no tiene derecho de ni siquiera bajarse de su vehículo ya que el
- 22 personal de seguridad solo está autorizado a dar el espacio a los que tengan su
- 23 brazalete. 4- este va a ser el manejo de los 2 puestos de asistencia dentro del
- 24 recorrido.
- 25 Para los que no van a llevar su propia asistencia vamos a tener un toldo con
- 26 personal de nuestro staff para darles de 2 en 2 competidores a retirar su debida
- 27 asistencia.
- 28 La idea es evacuarlos rápido del puesto de asistencia y el procedimiento es el
- 29 siguiente:
- 30 Al igual que el puesto de meta en los coller vamos a tener una persona manejando
- 31 el producto y el manejo de frutas que se le va a dar al competidor se va a empacar



- 1 en una bolsa biodegradable anticipadamente y en la competencia se va a hacer  
2 entrega de dicha bolsa.
- 3 Cuando la competencia finaliza el día domingo se procede a desinstalar toda la  
4 parte de logística y transportarla a nuestras oficinas.
- 5 El manejo de los residuos, nuestro sistema está diseñado para que no quede ningún  
6 residuo sólido, al menos que sea biodegradable que es lo que entrega en los  
7 puestos de asistencia. Como lo son las bolsas y cascaras de frutas. Y con el tema  
8 de hidratación solo se va a manejar en ánforas propias de los competidores ya que  
9 ellos manejan su propio retiro de las mismas.
- 10 En meta no se va a utilizar ninguna papelería ni residuo que se deba desechar ya  
11 que todo el registro será digital.
- 12 La alimentación al personal de staff y de los jurados de la FECOCI se les entregara  
13 antes de la competencia de la misma forma que se entrega en los puestos de  
14 asistencia.
- 15 COLABORADORES Y PERSONAL DEL STAFF PARA EL CONTROL DE LA  
16 COMPETENCIA
- 17  Rafael Pacheco Echandi. Ced: 900400021. TEL:87063791 (DIRECTOR DE  
18 CARRERA)
- 19  Alizon Rodríguez Meza. Ced: 116910690. TEL: 88127125 (DIRECTORA DE  
20 CARRERA, ORGANIZADORA)
- 21  Anthony Umaña Miranda. Ced 115150009. TEL: 83658874 (chofer y encargado  
22 de staff)
- 23  Luis Calvo Solano CED: 702740877. TEL: 7006 6696 (Encargado de Limpieza y  
24 Desinfección)
- 25  Gaudy Jimenez. Ced: 110680012. Tel: 89311932 (presidente de panel de  
26 comisarios)
- 27  Jonathan Maroto. Ced: 304600996. Tel: 88104253 (Comisario 1)
- 28  Aaron Ramirez. Ced: 117080446. Tel: 61728757 (Crono metrista)
- 29  Claude Fromont. Ced: 114410526. Tel: 89613812 (Crono metrista)
- 30  Jorge Lopez. Ced: 107220506. Tel: 88793901 (Puesto de control)
- 31  Alba Zeledon. Ced: 204230594. Tel: 83964865 (Puesto de control)



1 La lista de inscritos será enviada 2 días antes de la competencia ya que por haber  
2 cerrado las inscripciones necesitamos que la FECOCI realice la respectiva revisión  
3 de la misma.

4 El manejo de la alimentación va a estar a cargo de una persona que es parte de  
5 nuestro equipo que posee el título de Manipulación de Alimentos llamado: Daniel  
6 Alvarado Quirós ced: 118080210. Este estará encargado de limpiar adecuadamente  
7 los alimentos (frutas) luego de que sean entregadas por el repartidor, luego con el  
8 debido manejo se va a realizar la separación y distribución de la cantidad necesaria  
9 para cada uno de los 2 puestos de asistencia. Esta persona estará encargada de  
10 cortar y empacar las frutas en bolsas biodegradables que se les entregará a los  
11 competidores al pasar por cada puesto de asistencia. El estará siempre  
12 debidamente uniformado y con todos los implementos para evitar algún contagio,  
13 tal y como son los guantes de látex que se deberá cambiar cada vez que vaya a  
14 manipular una fruta diferente, también su respectivo cubre bocas. Luego de que los  
15 alimentos (frutas) estén empacados y separados se van a guardar en cajas plásticas  
16 donde serán transportados a unas hieleras que van a mantener su frescura las  
17 horas mientras sea la competencia.

18 Encargados de limpieza y control de residuos en puestos de asistencia Esteban  
19 Montero Alvarez. Ced:305280449 tel: 62823437 (ENCARGADO DE PUESTO #1)  
20 Luis Calvo Solano. Ced: 702740877 Tel: 83163143 (ENCARGADO DE PUESTO  
21 #2)  
22 Dylan Arce Madrigal Ced: 118090623 Tel: 83092460 (ENCARGADO DE PUESTO  
23 EN META).  
24 Estas 3 personas serán los encargados de mantener el aseo de todos los puestos  
25 de asistencia tanto del toldo de la asistencia como de los alrededores donde cada  
26 corredor que disponga y lleve su asistencia personal. Estos se encargarán de  
27 desocupar cada bote de basura asignado a cada puesto y también del debido  
28 manejo de esta basura hasta depositarla en los lugares adecuados.  
29 Las inscripciones de la competencia se van a cerrar 3 días antes de cada  
30 competencia y el Señor Omar Vargas Ruiz representante de la FECOCI es el  
31 encargado de enviar los datos de los competidores el viernes previo al evento.



1 Plan operativo para eventos de ciclismo  
2 Vamos a tener diferentes horarios de salidas de competencias con el fin de cumplir  
3 con el protocolo y no realizar salidas con exceso de competidores.  
4 Cuando el competidor está entrando buscando la meta para realizar la competencia  
5 vamos a ubicarlos dentro del parqueo.  
6 Por motivos de protocolo solo los competidores van a ingresar al área de salida, a  
7 los asistentes que brindan asistencia al corredor se les va a solicitar un registro  
8 previo a la competencia para que el día de la carrera se les entregue un brazalete  
9 identificativo, esto con el fin de controlar los puestos de asistencia. Dicho brazalete  
10 se les entrega a los asistentes el día de la competencia en el área de parqueo, y a  
11 los competidores también en el área de parqueo se les va a entregar la placa de  
12 competición.  
13 En este punto en el paqueo vamos a tener personal de seguridad para asegurar que  
14 al área de competencia solo ingrese el competidor con su bicicleta.  
15 En el área de competencia no se va a permitir ningún tipo de público salvo los  
16 autorizados siendo: Personal de la FECOCI, Personal de Seguridad, Personal de  
17 Cruz Roja, Personal de logística debidamente identificados, Personal de Sonido,  
18 Personal de servicio de Mecánica, Personal de Cronometraje y Personal de  
19 Fotografía.  
20 En el protocolo presentado de meta se especifica el área en la que cada uno va a  
21 estar ubicado y sus debidos distanciamientos.  
22 Contamos con 2 ambulancias de soporte intermedio para atender cualquier caso  
23 que se presente en la competencia, ya sea por alguna caída o por algún  
24 inconveniente de salud durante la carrera. Una de estas ambulancias se mantiene  
25 en el área de meta y la segunda se mantiene dentro del recorrido.  
26 El personal de seguridad privada está calificado para mantener el orden del evento  
27 y regular todas las indicaciones necesarias, también para procurar que todos los  
28 asistentes al evento cumplan con los protocolos especificados anteriormente.  
29 Al terminar la competencia todos los competidores que no estén dentro de los 5 a  
30 premiar deben dirigirse directamente al parqueo hacia sus vehículos y proceder a  
31 retirarse.



1      Encargado de limpieza  
2      Luis Mora Zúñiga. TEL: 60178735 será el encargado de mantener todas las áreas  
3      a utilizar limpias y desinfectadas, se van a utilizar desinfectantes en aerosol, también  
4      tendremos botellas atomizadoras con una solución de agua con alcohol del 80%  
5      para estar roseando todas las aéreas ya sean también mesas, sillas y espacios  
6      como toldos, tendremos en cada mesa toallitas húmedas con alcohol del 80% para  
7      que cada persona se encargue de limpiar su zona cada que pase algún competidor.  
8      En toda mesa o lugar donde se encuentre alguno de nuestros encargados se va a  
9      tener alcohol en gel para todo uso.  
10     En las áreas donde se encuentran los servicios sanitarios se van clausurar dos de  
11     los 3 servicios para que así solo 1 persona pueda entrar por turno y no haya ningún  
12     tipo de aglomeración, así como va a estar debidamente marcado el distanciamiento  
13     en caso de que 2 o más personas necesiten el servicio sanitario.  
14     ✓ Se recibe oficio OF-UTGV-211-2021, firmado por Ing. Mario Jiménez  
15        Bogantes Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i. de la Municipalidad  
16        de Río Cuarto, que dice:  
17     ASUNTO: CRITERIO TÉCNICO SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPETENCIA  
18     MTB EN VÍAS CANTONALES. --  
19     El pasado 1 de noviembre se recibió una solicitud por parte de la Asociación de  
20     Ciclismo Alfa ced jur: 3-002-630739, representada por el señor Rafael Pacheco  
21     Echandi. Organización deportiva de MTB, organizadores de la quinta fecha de Copa  
22     El Reto 2021. En la misma, se solicita a la Municipalidad la aprobación de uso de  
23     paso de caminos vecinales para realizar dicha fecha de la competición en el Hotel  
24     Las Terrazas en Río Cuarto y se manifiesta tener aprobados los protocolos de  
25     competencias de Mountain Bike Maratón por el Ministerio de Deportes y por el  
26     Ministerio de Salud y a la vez por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo  
27     para realizar la competencia el día 21 de noviembre, de 6am a 2pm. --  
28     Según el mapa adjunto en la solicitud, los caminos cantonales a utilizar son: Calle  
29     Pedregosa, Calle El Pinar, Calle Los Lagos, Calle Francisco Quesada, Calle La  
30     Reserva, Calle Central Españolita y Calle Montelirio. Estos caminos, en su gran  
31     mayoría, se encuentran en lastre, lo cual genera que tenga mayoritariamente



1 tránsito lento. Además, son caminos que en general, presentan bajos flujos de  
2 tránsito. --

3 A partir de lo anterior, es criterio del suscrito que la realización de la quinta fecha de  
4 la Copa Reto 2021, no genera mayor afectación en la dinámica vial de las rutas  
5 cantonales en cuestión. Eso sí, debe constar que el ente organizador será el  
6 encargado de velar por la seguridad vial -tanto de las personas que participan en la  
7 competencia como de los demás usuarios de las vías- colocando personas y  
8 señalización de prevención e información, a la salida y entrada de cada vía cerrada  
9 e indicando las vías alternas. --

10 Además, el cierre de las vías únicamente podrá ser parcial, no total. Por lo cual,  
11 deberá garantizarse el tránsito vehicular y peatonal en todo momento, máxime en  
12 el caso de que sean vehículos de emergencias o similares. --

13 Por tanto, se recomienda que se eleve la solicitud al Concejo Municipal con la  
14 recomendación técnica del suscrito de que la autorización sea otorgada. –

15 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, toda vez que el tema está  
16 suficientemente discutido, se procede con la votación. –

17 CONSIDERANDO:

18 1. Que la Asociación de Ciclismo Alfa, titular de la cédula jurídica número 3-002-  
19 630739, mediante oficio sin número, de fecha 01 de noviembre de 2021 remitido a  
20 la Municipalidad de Río Cuarto, solicitó la aprobación de uso de paso de caminos  
21 vecinales para realizar dicha fecha de la Copa El Reto en el Hotel Las Terrazas en  
22 Río Cuarto. Solicitud en la que se indica:

23 “solicitamos a la Municipalidad de Río Cuarto, la aprobación de uso de paso de  
24 caminos vecinales para realizar dicha fecha de la Copa El Reto en el Hotel Las  
25 Terrazas en Río Cuarto, teniendo aprobados los protocolos de competencias de  
26 Mountain Bike Maratón por el Ministerio de Deportes y por el Ministerio de Salud y  
27 a la vez por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo para realizarse el día  
28 21 de noviembre, de 6am a 2pm, según el protocolo aprobado anteriormente. --

29 Esta actividad consiste en una competencia de alto rendimiento de ciclismo de  
30 montaña donde vamos a poner a prueba por 30km las destrezas de cada  
31 competidor. --



1 Esta solicitud se realiza en condiciones de utilizar solo fincas, usando colindancias  
2 y certidumbres viejas entre fincas privadas y caminos vecinales." --  
3 2. Que como documentación adjunta a la solicitud se presentaron: (I).  
4 Constancia emitida por la empresa de Seguridad Morabo del Sur S.A., titular de la  
5 cédula de persona jurídica 3-101-540693, de la prestación de los servicios de  
6 seguridad privada a la Asociación de Ciclismo Alfa cedula jurídica numero 3-002-  
7 630739 en el evento de Copa El Reto en Rio Cuarto de Alajuela, que se celebrara  
8 el día 21 de noviembre del 2021. (II) Aval dado por el Ministerio de Salud mediante  
9 oficio MS-DRRSCN-DARSG-0664-2021, para el desarrollo de la Copa El Reto en el  
10 cantón de Rio Cuarto en el Hotel Las Terrazas. (III) Protocolo de Competencia. --  
11 3. Que mediante el oficio número OF-UTGV-0211-2021 la Unidad Técnica de  
12 Gestión Vial Municipal emitió el criterio correspondiente a la solicitud presentada por  
13 la Asociación de Ciclismo Alfa. Criterio que indica: Según el mapa adjunto en la  
14 solicitud, los caminos cantonales a utilizar son: Calle Pedregosa, Calle El Pinar,  
15 Calle Los Lagos, Calle Francisco Quesada, Calle La Reserva, Calle Central  
16 Españolita y Calle Montelirio. Estos caminos, en su gran mayoría, se encuentran en  
17 lastre, lo cual genera que tenga mayoritariamente tránsito lento. Además, son  
18 caminos que en general, presentan bajos flujos de tránsito. A partir de lo anterior,  
19 es criterio del suscripto que la realización de la quinta fecha de la Copa Reto 2021,  
20 no genera mayor afectación en la dinámica vial de las rutas cantonales en cuestión.  
21 Eso sí, debe constar que el ente organizador será el encargado de velar por la  
22 seguridad vial -tanto de las personas que participan en la competencia como de los  
23 demás usuarios de las vías- colocando personas y señalización de prevención e  
24 información, a la salida y entrada de cada vía cerrada e indicando las vías alternas.

## 25 **ACUERDO N° 06**

26 1) Con base en el criterio técnico emitido mediante oficio OF-UTGV-0211-2021  
27 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se autoriza el cierre parcial y temporal  
28 de las vías cantonales: Calle Pedregosa, Calle El Pinar, Calle Los Lagos, Calle  
29 Francisco Quesada, Calle La Reserva, Calle Central Españolita y Calle Montelirio,  
30 el día domingo 21 de noviembre de 2021 desde las seis hasta las catorce horas,  
31 con motivo de la realización de la Copa El Reto organizada por Asociación de



1 Ciclismo Alfa, titular de la cédula jurídica número 3-002-630739 en el Hotel Las  
2 Terrazas y de conformidad al protocolo aprobado por el Ministerio de Salud. 2) Que  
3 corresponde a la organizadora, Asociación de Ciclismo Alfa, garantizar el tránsito  
4 vehicular y peatonal en todo momento, máxime en el caso de que sean vehículos  
5 de emergencias o similares. 3) Manifestar a la organizadora esta será la única  
6 responsable y encargada de velar por la seguridad vial -tanto de las personas que  
7 participan en la competencia como de los demás usuarios de las vías- colocando  
8 personas y señalización de prevención e información, a la salida y entrada de cada  
9 vía cerrada e indicando las vías alternas. **ACUERDO APROBADO POR**  
**UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **SOBRE RECICLAJE. –**

13 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, este fin de semana  
14 inician con “Río Cuarto Recicla”, con la siguiente programación y publicación para  
15 que les ayuden a compartir la publicación. --

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

# Río Cuarto Recicla



Generemos impacto positivo en el medio ambiente  
Este próximo viernes 12 de noviembre  
usted podrá traer todos sus residuos  
reciclables, limpios y empacados.

 8:00am - 4:00pm

 12 de noviembre

 Frente a la Cruz Roja de Río Cuarto

 RÍO CUARTO MUNICIPALIDAD



Concejo Municipal de Río Cuarto  
ACTA 112-2021  
Sesión Ordinaria  
Lunes 08 de noviembre del 2021  
PAG.23

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

# Río Cuarto Recicla



Generemos impacto positivo en el medio ambiente  
Este próximo viernes 19 de noviembre  
usted podrá traer todos sus residuos  
reciclables, limpios y empacados.

8:00am - 4:00pm      19 de noviembre      Cocina Comunal Santa Rita

  

 **RÍO CUARTO**  
MUNICIPALIDAD

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

# Río Cuarto Recicla



Generemos impacto positivo en el medio ambiente  
Este próximo viernes 26 de noviembre  
usted podrá traer todos sus residuos  
reciclables, limpios y empacados.

8:00am - 4:00pm      26 de noviembre      Ebais Santa Isabel

  

 **RÍO CUARTO**  
MUNICIPALIDAD

21                    ARTICULO IV. —

22                    INFORMES DE COMISIÓN. —

23                    ➤ INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 112-21. —

- 24     Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria  
25     112-21, que dice:



## Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 112-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 08 de noviembre del 2021

PAG. 24

1

| Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto |  |                          |  |  |                   |                           |
|--|--|--------------------------|--|--|-------------------|---------------------------|
| Fecha de recepción   | Remitente  | # Oficio                 | Asunto   | Resumen  | Recomendación     | Fecha Máxima de Respuesta |
| 28/10/2021   | CM Tibás   | DSC-ACD-578-10-2021      | un llamado a la población, a completar su esquema de vacunación COVID-19   | Hacer un llamado a la población, a completar su esquema de vacunación COVID-19   | Dar por recibido  | .....                     |
| 28/10/2021   | Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo | CPEM-085-2021            | Consulta del expediente 21039  | LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 18, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16½; BIS; BIS½; BIS; 7BIS Y UN TERCER AL CÓDIGO MUNICIPAL; LEY N° 27212, DE 2019, Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES DEL CÓDIGO DE LA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AUTONOMÍAS Y SUS REFORMAS; LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, LEY N° 3531, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CONSTRUCCIONES, LEY N° 3531, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES DEL CÓDIGO DE LA LEY GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AUTONOMÍAS Y SUS REFORMAS; EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N° 3122 Y SUS REFORMAS. | Dar por recibido  | Vence el 03-11-21         |
| 29/10/2021   | CM San Ramón   | MSR-CM-AC-115-11-10-2021 | Voto de apoyo a FEDOMA   | apoyo a FEDOMA, en su sesión ordinaria N° 10-2021 celebrada el 15 de   | Dar por recibido  | .....                     |
| 29/10/2021   | FEDOMA   | ADE-FEDOMA N°116-2021    | Conocimiento, valoración y Aprobación del "Plan de Trabajo de la Comisión de Atracción de Inversión de Occidente 2021-2022 | El Consejo Directivo de FEDOMA, acordó dar por conocido, valorado y aprobado el Plan de Trabajo de la Comisión de Atracción de Inversión de Occidente (CAIO) 2021-2022 ajustado de acuerdo a las observaciones de CINDE con el nombre de "Plan de Trabajo CAIO 2021-2022 Final"  | Dar por recibido  | .....                     |
| 29/10/2021   | Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón                             | AL-21.592-OFIG-161-2021  | Consulta del expediente 21592  | "AMPLIACIÓN DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS  | Dar por recibido  | Vence el 12-11-21         |
| 29/10/2021   | CM Montes de Oca   | AC-890-21                | Declarar a Montes de Oca "Territorio Libre de Exploración y explotación de gas natural y petróleo"                         | Invitar a las demás municipalidades a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como "País libre de Exploración y  | Dar por recibido  | .....                     |
| 1/11/2021  | Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico                             | AL-22588-CPSN-0241-2021  | Consulta del expediente 22588  | "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 04 DE  | Dar por recibido  | Vence el 11-11-21         |
| 2/11/2021  | FEDOMA   | ADE-FEDOMA N°109-2021    | Reforma al artículo 14 de la Ley de Impuesto Municipales del Cantón de Atenas, Ley número 7546                             | apoyar la solicitud planteada por la Municipalidad de Atenas para que se inicie en la Asamblea Legislativa el trámite de un proyecto de Ley para que se apruebe la modificación de la reforma integral del artículo 14 de la Ley número 7546, denominada: "Tasa de Impuestos Municipales del Cantón de Atenas"   | Dar voto de apoyo | .....                     |
| 4/11/2021  | Auditoría Interna  | OF-AI-035-2021           | PLAN DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA AÑO 2022.  | Cada uno de los proyectos seleccionados fueron el resultado de aquellos que presentan mayor vulnerabilidad de riesgo para la Institución, así como el reforzamiento del sistema de Control Interno, inherentes a los procesos de la gestión municipal.   | Dar por recibido  | .....                     |

14

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños pregunta si alguno tiene alguna pregunta sobre alguna correspondencia, al no haber preguntas, ni comentarios, se da el tema como suficientemente discutido y procede con la votación. --

**ACUERDO N° 04**

Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto, correspondiente a la sesión ordinaria N° 112-21, tal y como fue presentada por la Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

**ARTICULO V. —****MOCIONES. —****NO HAY. —**

27



1

## ARTICULO VI. —

2

### ASUNTOS VARIOS. —

3

#### ➤ SOBRE EL CODIGO QR DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19. —

4

El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, ha estado escuchando que el código QR sobre la vacunación COVID-19, lo van a dar en las municipalidades de todo el país, como se haría eso y si la municipalidad va a incurrir en algún gasto específico, para poder dar ese servicio. —

8

La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, ella estaba leyendo el fin de semana, que muchas municipalidades lo van a trabajar por parte del comité municipal de emergencias, iban a estar asesorando de cómo, cada persona puede obtener el código QR sobre la vacunación, hay que tener claro que la municipalidad no lo va a dar, ni que la municipalidad tiene que comprar un sistema, sino que es un proceso de asesoría para las personas que no cuentan con acceso a internet o no saben o no tienen la posibilidad, como adultos mayores, o tengan algún tipo de discapacidad y no pueden tener ellos mismos el código por si solos, reciben una asesoría o un acompañamiento por parte de los comités municipales, para que puedan obtener el código QR, que se va a empezar a pedir en la primera semana de diciembre al ingreso a los comercios, para eso se necesita que tengan la cédula vigente y que además cuenten con el carnet de vacunas, ella apenas se está poniendo al tanto en ese tema, porque por parte de la comisión de emergencias, no se les ha dado ninguna instrucción, va a realizar las consultas necesarias, este acompañamiento no tendría ningún gasto para la municipalidad. —

23

#### ➤ SOBRE ACARREO DE MATERIAL. --

24

El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, les interesa mucho sobre el acarreo de material con la municipalidad, pregunta si no se ha concretado todavía, porque hay calles en muy mal estado, la población les está pidiendo ayuda, pero solo les pueden contestar que no hay medio de transporte aprobado y por eso no se ha podido hacer. —

29

La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, la licitación de acarreo, hoy se abrió, se recibieron 4 oferentes, a partir del día de hoy que se abrió el cartel, se inicia un proceso de calificación, hasta que se defina cuál va a hacer el



1 oferente ganador, esos son criterios técnicos de SICOP, que están abiertos al  
2 público, a cualquier persona que quiera consultarlos, todavía se está en el proceso  
3 de adjudicación, esperando que no les presenten apelaciones y no les traigan abajo  
4 el proceso otra vez, hasta que este adjudicado y el contrato firmado es cuando  
5 estaría en firme para utilizar esos servicios. –

6 ➤ **SOBRE LA VISITA DE LA MIGRA-MÓVIL. --**

7 La Regidora Julia Víquez manifiesta que, con respecto a los servicios que dieron en  
8 días pasados con la Migra-Móvil, pregunta si van a volver al cantón, toda vez que  
9 algunas personas no pudieron ir. –

10 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, el proyecto de Migra-  
11 Móvil, tiene dos etapas, ya vinieron en una primer visita, donde venían a atender de  
12 manera personalizada a cada una de las personas que tienen algún tipo de  
13 migración irregular, documentación vencida, o nunca han tenido papeles y darles  
14 asesorías en el proceso, ahora vuelven a venir en febrero, todavía no tienen las  
15 fechas concretas, pero la idea del plazo del tiempo es porque las personas que ya  
16 recibieron esa asesoría, vuelvan a venir en febrero, si se atendió mucha gente, solo  
17 en el distrito de Santa Rita fueron más de 300 personas, agradece a esta institución  
18 que vinieran hasta el cantón de Río Cuarto y se atendieron entre 500 a 550  
19 personas. --

20 ➤ **HACER UN PASO CUBIERTO AFUERAS DEL EBAIS DE RÍO CUARTO. -**

21 La Regidora Elizabeth Alfaro manifiesta que, en la mañana estuvo observando a la  
22 gente que hace fila para ir al EBAIS, era terrible, había mucha lluvia, estaban  
23 descubiertos completamente, uno que otro tenía sombrilla, la gente que va desde la  
24 madrugada a hacer fila bajo la lluvia, ahí no hay portón abierto, ni nada, sino lo que  
25 hay es acera donde tienen que hacer la fila, pregunta que se podrá gestionar, o en  
26 que se podrá ayudar para que se les habrá, o si se puede hacer un paso cubierto. -

27 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, es una situación  
28 inhumana que viven las personas usuarias, tanto en Río Cuarto, como en Santa  
29 Rita, están buscando soluciones, la solución de este problema está casi que a las  
30 puertas de llegar, se reunió con ella don Héctor, don Licio Rodriguez, que son parte  
31 del comité de salud que hay en Río Cuarto, también el Síndico de Río Cuarto Mainor



1 Vargas, ha estado con ella acompañándola en la solicitud de estos recursos, han  
2 tocado algunas puertas de empresas generosas que hay en el cantón, la donación  
3 se va a dar por parte de la empresa CARBOX, va a hacer un tipo parada con techo  
4 con unas bancas, el hermano de Mainor Vargas que es Ingeniero, dono los planos,  
5 y carbox va a donar la estructura, se espera que antes de que termine el año se  
6 tenga solucionado el tema. –

7 El Regidor Daniel Vargas pregunta si eso estaría bien, porque hay que construir en  
8 calle pública. –

9 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar manifiesta que, se construiría sobre  
10 la acera, ya está aprobado por el director regional de la CCSS, se va a construir un  
11 paso cubierto en la acera, que va desde el portón hasta la pura entrada a la clínica,  
12 lo que pasa es que cuando la gente llega a esperar, llegan antes de las 7 a.m., y la  
13 clínica está cerrada, igual no podrían entrar a la parte donde estaría techado, por  
14 eso es que se promovió este otro proyecto, el portón se abre hasta las 7 a.m., previo  
15 a eso la gente va a tener que estar afuera, ese proyecto se va a hacer en las aceras,  
16 ya se coordinó con el CONAVI y les dicen que no hay ningún problema que la  
17 construcción se haga ahí, la CCSS va a hacer el paso cubierto del portón hacia la  
18 puerta del EBAIS, pero eso, si tiene que hacerlo directamente la CCSS, porque es  
19 en la propiedad de ellos. –

20  
21 **AI SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, LA**  
22 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**  
23 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

24

25

26

27 **Marcela Bolaños Alfaro**

**Sonia Cascante Retana**

28 **Presidenta Municipal**

**Secretaria del Concejo Municipal a.i.**